



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 005007

CHILLAN VIEJO, 01/10/2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 01/10/2013, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- **ACOGESE** las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
22495093-4	CIFUENTES FERNANDEZ ROSA ALEXANDRA	30/09/2013	04/10/2013	5	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
14027270-1	GARBARINO AEDO MARILYN VALERIA	30/09/2013	06/10/2013	7	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
13130737-3	SANHEZA CABRERA PAMELA	26/09/2013	27/09/2013	2	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lcp.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal